

Miércoles, 3 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal Ante Riesgo de Incendios Forestales de Guadalupe.

Por acuerdo plenario de la sesión de fecha 29 de mayo de 2026, se ha aprobado inicialmente el "Plan de Actuación Municipal Ante Riesgo de Incendios Forestales de Guadalupe", redactado por el equipo técnico de Obnig Ingeniería, con fecha de octubre de 2025.

Se expone al público en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<https://guadalupe.sedelectronica.es>

a los efectos de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, y presentar las alegaciones que estimen oportunas por el término de un mes.

Guadalupe, 2 de junio de 2026

José Miguel Martín Ramiro

ALCALDE-PRESIDENTE

